



## **CONVOCATORIA CONCURSO CORTOMETRAJES**

Desde el IES Villa de Firgas se convoca un concurso de cortometrajes dirigido al alumnado de 3º y 4º de la ESO como primera actividad dentro del Proyecto Erasmus+ "EDUCinema". Un proyecto para la innovación educativa en creatividad comunitaria mediante la alfabetización cinematográfica.

La participación en este concurso es voluntaria, pero será requisito indispensable para formar parte del Proyecto.

Sobre el proyecto:

En EDUCinema ClimateTourAction se focaliza el cine como recurso pedagógico-social en la acción por el clima mediante la alfabetización cinematográfica de estudiantes que crearán una película de cine musical con escenarios en diferentes países y contextos de interés de turismo verde.

En este contexto, el cine musical escolar será una herramienta de sensibilización para atraer y comprometer a los turistas en acciones por el clima en sus estancias turísticas.

Los socios participantes en este Erasmus+ son :

- La Universidade de Santiago de Compostela – ESPAÑA (Líder del proyecto)
- IES Villa de Firgas – Canarias - ESPAÑA
- Alma Mater Studiorum - Universita di Bologna – ITALIA
- Instituto Español Giner de los Ríos de Lisboa – PORTUGAL
- XXVI Liceum Ogólnokształcące – POLONIA
- Universidade de Aveiro – PORTUGAL

Este proyecto Erasmus+ se desarrollará durante dos cursos lectivos, empezando en el presente curso 2021/2022 y terminando en junio de 2023.

Los productos que van a resultar de este proyecto serán:

- O1 P.I.1: e-Book metodológico del lenguaje del cine.
- O2 P.I.2: e-Book metodológico para el teatro musical y shows.
- O3 P.I.3: Película escolar musical para un turismo de acción por el clima.
- O4 P.I.4: Unidad didáctica e-learning de explotación didáctica de la película.
- O5 P.I.5: Diseño de prácticas de laboratorio con modelos de infografías para poner en stands escolares en lugares turísticos.

Las movilidades internacionales y/o nacionales de alumnado que se vayan a producir se informarán durante el desarrollo del proyecto, siendo siempre voluntaria su participación y estando sujeto a un proceso selectivo que se realizará entre el alumnado voluntario incluido dentro del equipo Erasmus+ que se inicia con este concurso. Todos los gastos de participación en actividades, estancias y desplazamientos están cubiertos por el proyecto.



### Objetivo del Concurso de Cortometrajes:

Evidenciar los problemas medioambientales presentes en nuestras islas y la posible influencia de la actividad turística en ellos.

### Requisitos:

1. Los cortometrajes se podrán realizar individualmente o en parejas.  
Quedarán excluidos todos los vídeos que no cumplan este requisito.
2. Sólo podrán aparecer en los vídeos alumnado candidato/participante.  
Quedarán excluidos todos los vídeos que no cumplan este requisito.
3. Los cortos presentados deben tener una duración mínima de 2 minutos y como máximo 3 minutos de duración.  
Quedarán excluidos todos los vídeos que no cumplan este requisito.
4. Deberán presentarse, preferentemente, en formato .MP4, .AVI, .MOV; y/o cualquier otro formato estandarizado.
5. El sonido debe ser de máxima calidad y la imagen con una resolución mínima 1280 x 720 y frameRate 25fps. El tamaño máximo será de 600Mb.
6. Los cortometrajes deberán reflejar un trabajo autónomo, creativo y generador de conocimiento.  
Quedará excluido cualquier vídeo que resulte copia en su totalidad o en parte de algo ya existente. El vídeo debe estar completamente grabado por el alumnado.
7. **IMPORTANTE:** Los vídeos deben mostrar evidencias de Cambio Climático en el territorio canario. Por ejemplo: deterioro de un espacio protegido, un problema medioambiental, etc.
8. La presentación de los vídeos se realizará a través de la plataforma Google Classroom y se subirán junto con la autorización expresa para el uso de imagen y voz debidamente cumplimentada (anexo II).  
Para poder acceder al Classroom debes hacerlo a través de la cuenta de dominio canariaseducacion.es (SSUITE Educativa). Si tienes dudas al respecto consulta a la coordinación TIC del centro (Alicia Acosta)  
Quedarán excluidos los vídeos y participantes que no cumplan ambos requisitos.
9. El plazo de presentación de los cortometrajes es hasta el domingo 20 de febrero (inclusive).
10. Presentar un corto a este concurso es un requisito indispensable para participar en el proyecto Erasmus+ EDUcinema Climatoraction del IES Villa de Firgas.

### Premios:

Además de la participación en el proyecto Erasmus+; se entregará premio a los tres mejores cortometrajes consistentes en:

1º Premio: Kit de grabación completo compuesto por pantalla verde para croma; aro de luz con trípode y micrófono

2º Premio: Kit de grabación compuesto por aro de luz con trípode y micrófono

3º Premio: Kit de iniciación compuesto por aro de luz con trípode



## Anexo I

### Rúbrica de corrección

<b><u>Indicadores</u></b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Adecuación de la propuesta al objetivo de la convocatoria del concurso				
Novedad, originalidad y/o creatividad en el diseño audiovisual (presentación)				
Novedad, originalidad y/o creatividad en la estructura narrativa (guión)				
Calidad del soporte audiovisual (nitidez de las imágenes, del audio, etc.)				
Ajuste a la duración establecida				
Calidad del guión incorporando el Cambio Climático y la influencia del turismo en la zona				
Sensibilización hacia los impactos causados por el Cambio Climático en el territorio				
Valor del contenido, armonizando valores cívicos, derechos humanos y ecológicos				
Capacidad para identificar un problema medioambiental significativo del entorno.				



## Anexo II Autorización de uso de imágenes y voz

### **Autorización participación en Proyecto ERASMUS + 2020-1-ES01-KA227-SCH-096314 EDUCinema ClimaTurAction**

Los padres y/o madres/tutor(es) deberán firmar obligatoriamente este formulario para que su hijo/a pueda participar en la actividad inicial Concurso de Cortometrajes y en el proyecto EDUCinema ClimaTurAction. Sin la autorización expresa de padre/madre o tutor/a legal, el alumno/a no podrá participar en ninguna de las anteriores.

Por otro lado, la autorización de participación en las anteriores no implica la participación en todas las futuras actividades del proyecto Erasmus+ EDUCinema ClimaTurAction ya que se realizarán nuevos procesos de selección del alumnado.

Si necesita más información o desea expresar su opinión sobre este formulario de consentimiento, póngase en comunicación con la coordinadora del proyecto Elena Sosa Suárez. La prioridad es garantizar la seguridad de todas las personas participantes en todo momento y su total cooperación resultará esencial en este sentido.

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

como madre/padre de \_\_\_\_\_ he

comprendido las directrices que regirán el concurso de cortometrajes y le autorizo a participar en él, así como en el proyecto ERASMUS+ "EDUCinema ClimaTurAction".

Además, mediante la firma de este documento el padre/madre/tutor/a legal autoriza la realización y uso de grabaciones de imágenes y audio de su hijo/a. Así mismo, autoriza que las fotografías y secuencias filmadas o grabadas sean ocasionalmente utilizadas por las instituciones participantes en el proyecto ERASMUS+ EDUCinema ClimaTurAction; en los materiales promocionales y/o informativos.

- Doy mi consentimiento para la realización, utilización, publicación y/o reproducción de imágenes y grabaciones de sonido y voz de mi hijo/hija realizadas durante su participación en el programa Erasmus+ EDUCinema ClimaTurAction.

Nombre y apellidos en mayúsculas:

Firma:

Fecha:

Sus datos personales, aportados a esta solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por el I.E.S. VILLA DE FIRGAS, con ubicación en la C/. Maestra Milagros Rivero Vega, s/n, 35430 Fargas, con la finalidad de incorporar a su hijo/a a la actividad ERASMUS+ EDUCinema ClimaTurAction. Sus datos serán cedidos a la institución con la finalidad de realizar las diligencias oportunas a tal fin. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría del centro, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal" y al posterior Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos.